



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Viernes, 24 de mayo de 1968.—Número 63

Página 545

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de abril de 1968

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 29 de abril de 1968, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario e interventor de Fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de marzo.

Quedar enterados de la comunicación de la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya dando cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de la aludida Corporación, por el que se agradece a la presidencia de la Diputación de Santander las atenciones tenidas con la expresada Comisión en la visita girada por la misma a la Granja Escuela Provincial y Centro Primario A. de Repoblación Ganadera de Torrelavega.

Quedar enterados del telegrama del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia agradeciendo la felicitación de esta Corporación con motivo de su reciente nombramiento para el alto cargo que actualmente ocupa.

Quedar enterados del escrito del ilustrísimo señor alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander comunicando, en nombre de la Comisión Municipal de Policía y Transportes y del suyo propio, el agradecimiento a la Corporación Provincial por el acuerdo, adoptado por la misma en sesión extraordinaria de fecha 14 del pasado mes de marzo, aprobando en el Plan de Cooperación 1968-1969 una aportación de un millón de pesetas para el Parque de Servicios contra Incendios Municipal, lo que hará posible la realización del plan de mejoras de material del mismo.

SUMARIO	
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Excelentísima Diputación de Santander	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de abril del corriente año	545
ANUNCIOS OFICIALES	
Dirección General de Sanidad...	546
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	546
Ayuntamiento de Pesaguero	547
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	547
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	547
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Torrelavega, Villafufre, San Vicente de la Barquera, Cabuérniga, Solórzano y Bárcena de Cicero	548
ANUNCIOS PARTICULARES	
Aprovechamientos Residuales, Sociedad Anónima	548
Minera Los Lagos, Sociedad Anónima	548

tas para el Parque de Servicios contra Incendios Municipal, lo que hará posible la realización del plan de mejoras de material del mismo.

No tomar en consideración la enmienda del diputado provincial don José Antonio Cabrero y Torres Quevedo referente a la provincialización de los servicios turístico-deportivos dependientes de la Corporación, y agradecer a todos los diputados, singularmente a los señores Cabrero y Torres Quevedo y Del Arco Montesino, sus valiosas aportaciones para que la Diputación haya podido tomar su acuerdo con el mayor conocimiento de causa.

Tomar en consideración, por unanimidad, la memoria y los documentos que la complementan, redactada por la Comisión especial designada para el

estudio de la provincialización de los servicios turístico-deportivos dependientes de la Corporación, y su exposición al público por plazo de treinta días naturales, de acuerdo con lo prevenido por la Ley de Régimen Local vigente, artículos 168, apartado e), y 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1965.

Confirmar, a propuesta de la presidencia, todos los acuerdos y ofrecimientos de años anteriores, por cuya virtud la Corporación Provincial suplica al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia y le ofrece su cooperación en todos los órdenes, incluso el económico, a fin de que en Santander sea creada una Facultad de Filosofía y Letras, bajo el nombre glorioso de Menéndez Pelayo.

Aprobar el consorcio tramitado con las Juntas Vecinales de Bielba y Rábago, pertenecientes al término municipal de Herrerías, para la repoblación forestal de 100 hectáreas de terrenos de libre disposición en la parcela denominada monte "Rábago", de la propiedad de las expresadas Juntas.

Quedar enterados del estado comparativo de los datos contenidos en las Memorias del Negociado de Beneficencia de los años 1963 a 1967, ambos inclusive.

Suspender la ayuda económica que le fue concedida a doña María Antonia Escalante Vallina para sostenimiento de su hijos menores José María y Federico Vega Escalante, por haber variado las circunstancias que motivaron su concesión.

Elevar a 6.500 pesetas mensuales la pensión de los subnormales acogidos en el Instituto Psicopedagógico Infantil de Nuestra Señora de Begoña, de Pozuelo de Alarcón, más 9.000 pesetas, también mensuales, por cada uno de los tres empleados sanitarios especializados encargados del cuidado de los mismos.

Conceder a un matrimonio que así lo tenía solicitado el depósito de un niño procedente del Jardín de la Infancia.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, durante el pasado mes de marzo.

Reintegrar al contratista don Antonio Jiménez Delgado, S. A., la fianza definitiva depositada por el mismo para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al Municipio de Polanco.

Recibir definitivamente la obra de abastecimiento de aguas al pueblo de Servillas, del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, que fue recibida provisionalmente el día 20 de octubre de 1967.

Recibir definitivamente la obra de abastecimiento de aguas a los pueblos de Aniezo y Somaniezo, del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, que fue recibida provisionalmente el día 20 de septiembre de 1967.

Aprobar el proyecto de "Instalaciones complementarias en la Residencia de Ancianos en Bárcena de Carriedo", con un presupuesto de 226.655 pesetas, declarando de urgencia la ejecución de las instalaciones, procediéndose a su adquisición por el sistema de concierto directo, previo el desglose en partidas de similares características, aprobándose, asimismo, los correspondientes honorarios técnicos.

Aprobar el proyecto de "Urbanización de la finca de la Residencia de Ancianos en Bárcena de Carriedo", con un presupuesto de 294.400 pesetas, así como el pliego de condiciones del mismo y los honorarios técnicos correspondientes, debiéndose proceder al anuncio de la subasta pública del expresado proyecto.

Reintegrar al contratista don Sabino Diego Pedrosa la fianza definitiva depositada por el mismo para responder de la ejecución de las obras de "Instalaciones de un local de preparación de biberones en la Casa Provincial de Maternidad".

Conceder a los jubilados y pensionistas de esta Corporación que perciben pensiones inferiores a 2.000 pesetas mensuales las cantidades complementarias hasta totalizar la referida cantidad, cuyo importe en conjunto asciende a la suma de 14.306 pesetas mensuales.

Conceder al personal de esta Corporación que en la propuesta se relaciona, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo segundo de la Ley 108/63, el suplemento económico necesario para garantizarle el sesenta por ciento sobre su sueldo consolidado, que deberá abonarse con

la denominación de "horas extraordinarias", importando el expresado suplemento la cantidad de 742,818 pesetas anuales.

Conceder a los funcionarios don Gonzalo Martín Martínez, don José Luis Errea Zubillaga, don Enrique Errea Díaz, don Ramón Vila Gil y don Luis Manuel Casuso Nieto préstamos económicos para obras de mejora y ampliación de sus viviendas, desestimándose la petición de otro funcionario por no ajustarse la misma a las normas aprobadas por la Corporación para la concesión de esta clase de préstamos.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptando en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

Rectificar el acuerdo de edición de la obra "Historia de la Marina Cantabria", adoptado en sesión de 29 de febrero del corriente año, en el sentido de que el tomo a editar en la Imprenta Provincial lo sea por "Aldus Velarde, Sociedad Anónima de Artes Gráficas", facultándose a la presidencia para contratar directamente, prescindiendo, por razones de urgencia, del trámite de subasta.

Se acuerda que una vez conocido el proyecto y presupuesto de reparación de la cubierta del Santuario de Nuestra Señora Bien Aparecida, patrona de la provincia, se decida la aportación que la Corporación Provincial ha de ofrecer y destinar para tan necesaria y urgente obra.

Santander, 3 de mayo de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Benjamín García Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Santander) a disposición de esta Dirección General por Talleres Electrodomésticos Pas, como adjudicatarios de las obras de instalación de alumbrado exterior en el recinto del Sanatorio Marítimo Nacional "Victor Meana", de Pedrosa, por un importe de siete mil doscientas setenta y una pesetas (7.271 pesetas), con el

fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, mayo de 1968.—El director general de Sanidad, Jesús García Orcyoyen.

Derechos de inserción e impuestos: 136 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, proposiciones para el concurso-subasta de las obras de reforma de las plazoletas de La Pontanilla, sitas una frente a la Casa Sindical y la otra en la parte Norte de la misma.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados, conteniendo uno de ellos las "Referencias", con la documentación que señala el apartado a) del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación municipal y además la siguiente: Recibo de haber constituido en la Depositaria municipal la cantidad de 3.223 pesetas, del dos por ciento del presupuesto de subasta; carnet de identidad y de empresa de responsabilidad; declaración jurada de no afectarle ningún motivo de incapacidad o incompatibilidad; recibo corriente de pago del impuesto industrial y documento que acredite tener cumplidos o que se compromete a cumplir todo lo referente a la legislación laboral sobre jornales, seguros y demás relacionado con el trabajo de los obreros que emplee en las obras. El otro, que contendrá su "Oferta económica" propiamente dicha, contendrá dicha oferta ajustada al modelo que al final se indica.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte que antes se indican, a las once horas, ante la mesa presidida por el que suscribe o concejal en quien delegue; otro miembro de la Corporación y el secretario del Ayuntamiento.

Las obras que se indican darán comienzo transcurridos diez días desde la formalización del contrato y habrán de ser terminadas en el plazo de un mes.

Las condiciones facultativas que han de regir para dicho concurso-subasta, que será uno solo para ambas obras, pueden ser examinadas en citada oficina hasta el día anterior a la celebración del mismo.

Modelo de proposición que se indica

Don....., mayor de edad, vecino de....., calle de....., en relación con el concurso-subasta de las obras de reforma de dos plazoletas en La Pontanilla, del pueblo de Los Corrales, se comprometo a realizar las mismas con arreglo a los planos y proyectos de ellas en la cantidad de..... (en letra).... pesetas, obligándose asimismo a las condiciones establecidas para la ejecución de mentadas obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Los Corrales de Buelna, 15 de mayo de 1968.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 966

Derechos de inserción e impuestos: 450 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

ANUNCIO

El día 20 del próximo mes de junio tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta de Lomeña, la celebración de las subastas de los productos forestales siguientes:

A las nueve horas: 127 hayas, del monte Cuesta Bernizo, número 112 del Catálogo, al sitio de Fuente el Monte, aforadas en 178 metros cúbicos de madera y 190 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 37.701 pesetas.

A las nueve y cuarto: 142 hayas, en el mismo monte, al sitio de El Vallejo, aforadas en 156 metros cúbicos de madera y 166 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 29.700 pesetas.

A las nueve y media: 100 hayas, en el mismo monte y sitio de El Vallejo, aforadas en 168 metros cúbicos de madera y 182 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 34.785 pesetas.

Estas subastas son de la pertenencia de la Junta de Lomeña.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Los depósitos consistirán en el vein-

ticinco por ciento del precio base, que ha de ser elevado al veinticinco por ciento del precio de adjudicación por el adjudicatario en el momento de adjudicarsele provisionalmente.

El precio de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El plazo de presentación de pliegos termina a las diecisiete horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Pesaguero, 17 de mayo de 1968.—El alcalde (ilegible). 973

Derechos de inserción e impuestos: 315 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Sociedad Anónima Tractores Españoles, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra don Julián José Isacelaya Prada, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de cuarenta y cinco mil pesetas, los siguientes bienes:

Un coche turismo marca "Simca" G. L., matrícula S.-45.540, de H. P. 8.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día ocho de junio próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que sale a subasta.

Dado en Santander a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez Municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el jui-

cio verbal de faltas número 445/68, que se sigue contra Francis M.º Kevitt, de 18 años, tripulante del barco BP Tanker, y Benjamín Thomas Fisher, de 17 años, tripulante del mismo barco, por daños causados a una motocicleta propiedad de José Manuel Soler Espauza Mirones, acordó convocar al señor fiscal municipal y las partes a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, habiéndose señalado al efecto el día veintinueve de mayo actual, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal número dos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los denunciados Francis M.º Kevitt y Benjamín Thomas Fisher, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez Municipal número dos (ilegible) 965

Don Félix-Pedro Arias Corcho, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 384/67 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José Luis García Campuzano, juez Municipal sustituto en funciones, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por escándalo y a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta ciudad contra Emilio García Crespo, de 39 años de edad, soltero, jornalero y vecino de Sargentos de Lora (Burgos).

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio García Crespo a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. G. Campuzano. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Emilio García Crespo, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, y su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Félix Arias Corcho. 975

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de la administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1967, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, regla 81 de la Instrucción de Contabilidad e instrucciones del Ministerio de la Gobernación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Torrelavega, 13 de mayo de 1968.—
El alcalde (ilegible). 965

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del presente año, acordó aprobar el expediente número 1 de alteración de créditos por transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, con el fin de hacer frente al pago de obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se detallan.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Villafufre, 16 de mayo de 1968.—El alcalde, Miguel Arenal Sainz. 969

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas todas al ejercicio de 1967.

Dichas cuentas, con su correspondientes justificantes y dictámenes, per-

manecerán expuestas por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones formulados reglamentariamente.

San Vicente de la Barquera, 15 de mayo de 1968.—El alcalde, Manuel Noriega de Celis. 963

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Quedan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, la cuenta de presupuesto, la de administración del patrimonio y valores independientes del ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 390 del texto refundido de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Cabuérniga, 15 de mayo de 1968.—
El alcalde (ilegible). 962

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia un expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de examen y reclamaciones.

Dado en Solórzano a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—
El alcalde (ilegible). 971

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario de 1967 y la del patrimonio, correspondiente al mismo ejercicio, quedan expuestas al público juntamente con los expedientes, justificantes y dictamen de la Comisión, en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barcena de Cicero, 17 de mayo de 1968.—El alcalde, Marcelo Veci. 979

ANUNCIOS PARTICULARES

APROVECHAMIENTOS RESIDUALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a junta general, que se celebrará el día 14 de junio, a las once horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del estado de cuentas, cerrado al 31 de diciembre de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Puente Arce, 17 de mayo de 1968.—
El presidente, Juan Correa.

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

MINERA LOS LAGOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general de la Sociedad, que se celebrará el día 14 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del estado de cuentas, cerrado al 31 de diciembre de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 17 de mayo de 1968.—El secretario, Fernando Correa.

Derechos de inserción e impuestos: 93 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968